

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**DECRETO N° 000112/
SECCION 1era.
LA CISTERNA,**

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo. **13 ENE. 2014**

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, Decreto N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica algunas delegaciones de firma..

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.La Araucana" ha otorgado a doña **KAREN DEL PILAR PEREZ DONOSO**, funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por sus hijos..

DECRETO:

AUTORIZASE, a doña **KAREN DEL PILAR PEREZ DONOSO**, RUT. N° [REDACTED] funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, el reconocimiento de carga familiar de su hijo.

NOMBRE : ANGEL PATRICIO DONOSO PEREZ
RUT. [REDACTED]
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 31.03.2004
FECHA INICIO : 01.01.2013
FECHA TÉRMINO : 30.04. 2023
TRAMO VIGENTE : 3

NOMBRE : KATALINA BELEN DONOSO PEREZ
RUT. [REDACTED]
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 26.01.2009
FECHA INICIO : 01.01.2013
FECHA TÉRMINO : 30.04. 2028
TRAMO VIGENTE : 3

ESTABLECESE, que la funcionaria queda registrada con dos cargas familiares, las que se mantendrán vigentes **mientras perdure el vínculo laboral con este Municipio y los beneficiarios cumplan con los requisitos.**